

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒

TOTAL ☐

No. 05

Bogotá, D.C. Junio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDANO Identificación C.C. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Cargo: Oficial Geomática y Topografía C10 COING Resolución de nombramiento N°008 del 5 de enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 216-CENAC INGENIEROS 2018 Fecha de suscripción 25 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de póliza 21-46-101005029 del 26 de enero de 2018 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26 de enero de 2018 Aprobado por MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
5. CRP	No. CDP 13918 del 16 de enero de 2018 - CRP 37018 del 26 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto C-1502-0100-16 Fuente Nación Recurso 11 CSF Valor \$ 34'650.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 30 de noviembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.
 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none"> Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles de del C10 Finca Raíz. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

GENERALES

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.
8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes.
9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros
11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.



		19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.																																
10. PERIODO DEL INFORME		Del 1° de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2018																																
		<p>Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Mayor Suárez de la DIV5, en el cumplimiento de las actividades de los riesgos de corrupción e institucional y se explicó la forma de registrarlos en la suite, conforme lo dispuso el CEDE5.</td><td>Junio 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al SG. Ariza del CEMIL en todo lo relacionado a la Gestión Finca Raíz, se informó de los plazos y se pasó revista a la Sección de Finca Raíz del BASEM.</td><td>Junio 2018</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Sargento de Finca Raíz de la Escuela de Ingenieros, en cuanto a la administración de los bienes inmuebles y se informó acerca de las instalaciones a cargo de esa Unidad y del Batallón Baraya.</td><td>Junio 2018</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Sargento Téllez Finca Raíz del CENAE, en relación al cruce de la información de avalúos contra registros SAP, en coordinación con el Contador y Unidades Tácticas, fin definir diferencias y tramitar el alta o la baja si es del caso.</td><td>Junio 2018</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz del CEDE2, en relación a los títulos de propiedad de los predios de Casa Josué.</td><td>Junio 2018</td></tr> </tbody> </table>			ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	Asesoría	N/A	Se asesoró al Mayor Suárez de la DIV5, en el cumplimiento de las actividades de los riesgos de corrupción e institucional y se explicó la forma de registrarlos en la suite, conforme lo dispuso el CEDE5.	Junio 2018	2	Asesoría	N/A	Se asesoró al SG. Ariza del CEMIL en todo lo relacionado a la Gestión Finca Raíz, se informó de los plazos y se pasó revista a la Sección de Finca Raíz del BASEM.	Junio 2018	3	Asesoría	N/A	Se asesoró al Sargento de Finca Raíz de la Escuela de Ingenieros, en cuanto a la administración de los bienes inmuebles y se informó acerca de las instalaciones a cargo de esa Unidad y del Batallón Baraya.	Junio 2018	4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Sargento Téllez Finca Raíz del CENAE, en relación al cruce de la información de avalúos contra registros SAP, en coordinación con el Contador y Unidades Tácticas, fin definir diferencias y tramitar el alta o la baja si es del caso.	Junio 2018	5	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz del CEDE2, en relación a los títulos de propiedad de los predios de Casa Josué.	Junio 2018
ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																														
1	Asesoría	N/A	Se asesoró al Mayor Suárez de la DIV5, en el cumplimiento de las actividades de los riesgos de corrupción e institucional y se explicó la forma de registrarlos en la suite, conforme lo dispuso el CEDE5.	Junio 2018																														
2	Asesoría	N/A	Se asesoró al SG. Ariza del CEMIL en todo lo relacionado a la Gestión Finca Raíz, se informó de los plazos y se pasó revista a la Sección de Finca Raíz del BASEM.	Junio 2018																														
3	Asesoría	N/A	Se asesoró al Sargento de Finca Raíz de la Escuela de Ingenieros, en cuanto a la administración de los bienes inmuebles y se informó acerca de las instalaciones a cargo de esa Unidad y del Batallón Baraya.	Junio 2018																														
4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Sargento Téllez Finca Raíz del CENAE, en relación al cruce de la información de avalúos contra registros SAP, en coordinación con el Contador y Unidades Tácticas, fin definir diferencias y tramitar el alta o la baja si es del caso.	Junio 2018																														
5	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz del CEDE2, en relación a los títulos de propiedad de los predios de Casa Josué.	Junio 2018																														
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 		<p>Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Oficio</td><td>20182452315393</td><td>Elaboración y envío oficio al CENAE, indicando paso a paso a seguir fin depurar la información de bienes inmuebles registrada tanto en avalúo de 2018 como en la plataforma SAP</td><td>Junio 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Oficio</td><td>20182452645563</td><td>Elaboración y entrega oficio a C10 enviando solicitud autorización demolición e informes técnicos de 9 viviendas fiscales de la BR12.</td><td>Junio 2018</td></tr> </tbody> </table>			ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	Oficio	20182452315393	Elaboración y envío oficio al CENAE, indicando paso a paso a seguir fin depurar la información de bienes inmuebles registrada tanto en avalúo de 2018 como en la plataforma SAP	Junio 2018	2	Oficio	20182452645563	Elaboración y entrega oficio a C10 enviando solicitud autorización demolición e informes técnicos de 9 viviendas fiscales de la BR12.	Junio 2018															
ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																														
1	Oficio	20182452315393	Elaboración y envío oficio al CENAE, indicando paso a paso a seguir fin depurar la información de bienes inmuebles registrada tanto en avalúo de 2018 como en la plataforma SAP	Junio 2018																														
2	Oficio	20182452645563	Elaboración y entrega oficio a C10 enviando solicitud autorización demolición e informes técnicos de 9 viviendas fiscales de la BR12.	Junio 2018																														

3	Oficio	20182452863793	Elaboración y entrega oficio a C10, enviando solicitud autorización demolición e informes técnicos de 3 viviendas del BICOR y una estructura metálica de la BR29.	Junio 2018
4	Oficio	20182453049013	Elaboración y envío oficio al JEM de la BR3, informando sobre la autorización para demoler garita anexa al HOSMIL ubicada en predios de esa Unidad.	Junio 2018
5	Oficio	20182453047243	Elaboración y envío oficio al GMJCOR, informando que se requiere concepto técnico para autorizar demolición tanques, acuerdo directiva 00232 de 2017.	Junio 2018
6	Correo electrónico	N/A	Se entregó a Finca Raíz de la BR13, la información relacionada con los predios en Soacha.	Junio 2018

Obligación N°3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Avalúos	N/A	Se llevó a cabo la revisión de los avalúos de la BR29 con el Sargento Martínez, con el objeto de entregar los informes correspondientes.	Junio 2018
2	Inventario Finca Raíz	N/A	Se actualizó inventario BR1-Cuartel General, BAS1 y Villa de Leyva.	Junio 2018
3	Inventario Finca Raíz	N/A	Se terminó actualización inventario BR12.	Junio 2018

Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, el riesgo de corrupción correspondiente al periodo, consolidado con la información que entregaron las Brigadas,	Junio 2018
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, el plan de acción reportado por la DIV7, fin unificar información reportada en el TRIM I.	Junio 2018
3	Correo electrónico	N/A	Se difundió a los Suboficiales de Finca Raíz de las Brigadas el Anexo I de la Directiva 0234 de 2017, relacionado con contratos de arrendamiento y comodato para reportar actividad riesgo corrupción.	Junio 2018



Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Radiograma	20182452418 313	Elaboración y envío del radiograma citando a la videoconferencia programada dirigida a la BR13-BRLOG1-DAVAA-ESLOG-ESMIC-BISUM-DIADI-DIFAB-DIREC-BASEM-ESCEQ-BRCOM, capacitación temas Finca Raíz.	Junio 2018
2	Radiograma	20182452639 623	Elaboración y envío del radiograma citando a la videoconferencia programada dirigida a la DIV1-BR2 Y BR10, capacitación temas Finca Raíz.	Junio 2018
3	Radiograma	20182452849 303	Elaboración y envío del radiograma citando a la videoconferencia programada dirigida a la DIV2-BR1, BR5 y BR30, capacitación temas Finca Raíz.	Junio 2018

Obligación N° 6: Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a C10 Infograma con la información relevante de Finca Raíz solicitada.	Jun-18
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE plan de acción actividades proyectos asignados por JEM EJC a Finca Raíz correspondiente al periodo.	Jun-18

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total \$ 34'650.000.
Valor autorizado a pagar \$ 3'300.000.

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	MIN002-ADRES	\$165.000.
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	\$ 6.900.
PENSION	N/A	N/A



<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Junio de 2018

FIRMA SUPERVISOR

TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO

Oficial Geomática y Topografía C10 COING

